

PÚBLICO

Índice AI: EUR 23/001/2002/s

EXTRA 37/02

Devolución forzada (refoulement), temor por la seguridad, temor de tortura y malos tratos

3 de mayo de 2002

ALEMANIA/ FEDERACIÓN RUSA

Rustam Alimkhanov, de 20 años de edad

Amnistía Internacional teme por la seguridad del checheno Rustam Alimkhanov, ya que, habiendo declarado las autoridades alemanas que su solicitud de asilo no tiene «ningún fundamento», corre peligro de ser devuelto por Alemania a Rusia. Si lo devuelven, probablemente será torturado o maltratado.

En Berlín, el Centro de Tratamiento para Víctimas de Tortura ha confirmado que Rustam Alimkhanov padece el síndrome de estrés postraumático como consecuencia del trauma sufrido tanto en el primer conflicto armado de Chechenia como en el segundo, y que presenta tendencias suicidas.

En septiembre del 2001, Amnistía Internacional supo que las autoridades rusas estaban dictando órdenes de alistamiento forzoso contra los varones chechenos de edades comprendidas entre los 18 y los 27 años. El 11 de febrero, cuando Rustan Alimkhanov se encontraba en Alemania, se envió a su familia, en Chechenia, la orden para su alistamiento en el ejército ruso.

Rustam Alimkhanov ha declarado que siendo como es checheno, no podría, por razones de conciencia, servir en el ejército ruso. Aunque la Constitución rusa garantiza el derecho a la objeción de conciencia, la ley rusa no mantiene tal derecho. A los temores que suscitan las torturas y malos tratos generalizados que se infligen a todos los reclutas en el ejército ruso, hay que añadir los que se desprenden de la condición de checheno, pues Amnistía Internacional considera que los reclutas de esta etnia se encuentran en aún mayor peligro de sufrir estos tratos.

Información general

Amnistía Internacional se opone por varias razones a que se devuelva por la fuerza a Rusia a los chechenos que han solicitado asilo en el exterior. El conflicto que se desarrolla en Chechenia hace que la república no sea un lugar seguro. En varios ataques contra ciudades y pueblos de toda la República Chechena, las fuerzas de seguridad rusas han sometido a la población civil, especialmente a los varones jóvenes, a ejecución extrajudicial, desaparición forzada, tortura y malos tratos.

Amnistía Internacional considera que no se dan fuera de Chechenia las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los desplazados internos chechenos. Éstos siguen sufriendo la aplicación del sistema *propiska* (permisos de residencia). Pese a que el sistema quedó abolido en 1991 en la legislación nacional y confirmado por subsiguientes decisiones concurrentes del Tribunal Constitucional de Rusia, las autoridades de las principales ciudades de la Federación continúan aplicándolo. Los funcionarios rusos encargados de aplicar la ley realizan comprobaciones de documentos de identidad para verificar la situación legal de un individuo. Estas comprobaciones son discriminatorias y se realizan por lo general según el aspecto físico del individuo en cuestión, y se ceban de forma desproporcionada

en los chechenos, especialmente los varones jóvenes. Éstos acaban frecuentemente detenidos, corren peligro de que los maltraten bajo custodia y se ven forzados a pagar dinero para recuperar la libertad.

Las autoridades rusas usan la falta de un permiso de residencia válido para negar derechos básicos a los ciudadanos rusos, particularmente a los procedentes del Cáucaso; en algunos casos, los fuerzan físicamente a regresar al lugar del país donde están oficialmente domiciliados. Con toda probabilidad, un checheno devuelto a Rusia será enviado por las autoridades a Chechenia, donde corre peligro de sufrir violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Por toda la Federación Rusa, las autoridades han cesado al parecer de registrar a los desplazados internos que han huido del conflicto en Chechenia como migrantes forzados. Al no estar registradas como migrantes forzados, estas personas no tienen derecho a vivienda, cuidados de salud, educación y otras prestaciones sociales básicas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos en inglés, alemán o en su propio idioma, de forma que lleguen lo antes posible:

- instando a las autoridades alemanas a no devolver a Rustam Alimkhanov a la Federación Rusa, país en el que corre peligro de que lo torturen o maltraten;
- instando a las autoridades alemanas a no devolver por la fuerza a ningún solicitante de asilo checheno que haya huido del conflicto hasta que pueda garantizársele un retorno digno y seguro;
- instando a las autoridades alemanas a garantizar que todos los chechenos tienen acceso a un procedimiento de asilo justo y satisfactorio como dispone la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (1951).

LLAMAMIENTOS A:

Registro de la Población de Berlín

Registration Office of Berlin
Landeseinwohneramt Berlin
Friedrich Krause Ufer 24
Referat IV B2
13353 Berlin,
Alemania

Fax: + 49 30 9025 9450

Tratamiento: Dear Sir/Madam / Estimado Señor/Señora

Ministro del Interior de Berlín

Senate for the Interior, City of Berlin
Dr. Ehrhart Körting
Senator für Inneres
Klosterstr. 47
10179 Berlin,
Alemania

Fax: + 49 30 9027 2715

Correo electrónico: senator@seninn.verwalt-berlin.de

Tratamiento: Dear Dr Körting /Estimado Dr. Körting

Agencia Federal para la Legalización de Refugiados Extranjeros

Federal Office for the recognition of foreign refugees
Bundesamt für die Anerkennung ausländischer Flüchtlinge, Aussenstelle Berlin,

Streitstr. 86
13587 Berlin,
Alemania

Fax: + 49 30 3558 2199

Tratamiento: Dear Sir/Madam / Estimado Señor/Señora

COPIAS A:

Ministro del Interior de la República Federal

Federal Minister of Interior

Bundesinnenminister Otto Schily

Alt-Moabit 101 D

10559 Berlin

Alemania

Fax: + 49 1888 681 2926

Correo electrónico: poststelle@bmi.bund.de

y a los representantes diplomáticos de Alemania acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.